HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 584

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE BICISENDAS Y/O CICLOVÍAS A LO LARGO DE TODA LA CALLE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE EN SU INTERSECCIÓN CON LAS CALLES PRIMERA JUNTA Y URUGUAY, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

584

45

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

Visto:

La preocupación de alumnos del Colegio San Juan el Precursor por la falta de bicisendas y sendas aeróbicas en el bajo de San Isidro;

Considerando:

Que la construcción de una red de bicisendas promueve el uso de las bicicletas, un método de movilidad sustentable, económico y accesible a todos los vecinos;

Que el uso de bicicletas como medio de transporte reduce las emisiones de dióxido de carbono en la atmósfera por lo que produce un menor impacto en la contaminación ambiental;

Que la contaminación visual, auditiva y material una vez que el vehículo queda en desuso disminuye;

Que facilita el transporte de los vecinos hacia sus lugares de trabajo y centros educativos;

Que el uso de bicicletas es tanto un medio para hacer ejercicio como una actividad recreativa al aire libre;

Que el incremento en la utilización de bicicletas como medio de transporte es beneficioso para la salud física y mental;

Que es de gran necesidad conectar entre sí diferentes puntos del partido de San Isidro de forma accesible y ágil a través de las bicisendas;

Que las bicisendas ayudan a ordenar el tránsito vehicular, reducir los accidentes viales y mejorar la circulación en esas calles donde las mismas sean instaladas;

584

45

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que hace falta infraestructura para garantizar a los ciclistas un desplazamiento seguro a través del municipio;

Que es responsabilidad del gobierno municipal mejorar el transporte y el tránsito dentro del municipio;

Que en varias ciudades se implementó exitosamente una amplia red de bicisendas, como por ejemplo en CABA, Rosario, Santa Fe, Munich, Londres, entre otros;

Que en el año 2014 este órgano aprobó la ordenanza N° 8772, "Calles prioridad ciclista", promoviendo movilidad sustentable y que el presente proyecto pretende ampliar el impacto de este tipo de políticas;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, realice un amplio estudio de tránsito para considerar la instalación de una red de bicisendas y/o ciclovías a lo largo de toda la calle Juan Bautista de LaSalle del bajo de San Isidro en su intersección con las calles Primera Junta y Uruguay.

Artículo 2: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por S...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE S...

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA, SUSTENTIBILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 17 de NOVIEMBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
Hs. 11:13 hs.
RECIBIDO